



MENDOZA; **18 MAR 2024**

VISTO

EL TRAMITE-SUDOCU N° 43409/2023, mediante el cual se tramita el pedido de alumnos de 3° año solicitando recuperatorio de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumno/as JUAREZ, JAEL; MEILÁN, ANA; OROSITO, SOL informan las contingencias por lo que no pudieron llegar a los requerimientos prácticos de la Asignatura;

Que el Profesor Titular de la misma, Prof. Od. Gonzalo ARIAS, indica el proceder de los alumnos y los motivos de por qué no corresponde acceder a tal petición;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de marzo de 2024, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por los alumno/as JUAREZ, JAEL; MEILÁN, ANA; OROSITO, SOL, respecto de un nuevo recuperatorio de la Asignatura Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y del Profesor Titular de dicha Asignatura.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 031

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO